Fecha 24 de junio de 2025

Solicito dar trámite de pago con cargo al contrato/orden de compra No. 28-25 a nombre de FENASCOL

Documentación anexa *(marcar con una X según corresponda)*

		SI	NA
1.	Cumplido a satisfacción	x	
2.	Memorando pago anticipo o pago anticipado		x
3.	Informe Supervisión	x	
4.	Informe Actividades Proveedor o Contratista		x
5.	Factura	x	
6.	Documento Soporte no Obligados a Factura		x
7.	Certificado Paz y Salvo Parafiscales	x	
8.	Pago seguridad social contratista	x	
9.	RUT	x	
10.	Registro y aprobación en Secop II	x	
11.	Otro, ¿cuál? Certificación bancaria, RIT	x	

Cordialmente,

Firma Belsy Ballesteros L.

Nombre Belsy L Ballesteros Loaiza

Cargo Jefe de la Oficina de Talento Humano

(supervisor del contrato)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CUMPLIDO A SATISFACCION

Código: GAF-006-F	Versión: 7
Fecha: Octubre/2019	Página 1 de 1

FECHA DE EXPEDICION: Junio 24 de 2025

CONTRATO No: 28-25

CONTRATISTA: FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA – FENASCOL

NUMERO DE IDENTIFICACION (C.C o NIT): 860528224-0

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No: 28-25

HAGO CONSTAR

El contratista cumplió a total satisfacción la prestación del servicio en Prestación de servicios para la interpretación de lenguaje de señas a los trabajadores sordos en situación de discapacidad y servicio de traducción audiovisual de Computadores para Educar y en cumplimiento con el objetivo misional de la Asociación, por lo cual se autoriza el pago de la factura electrónica de venta ***No. FVE No. 5015 de fecha 18/06/2025 por el valor de UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.069.200)***

VALOR A PAGAR:

UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.069.200)

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 27325

CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003 **DEPENDENCIA: Gestión del Talento Humano**

USO PRESUPUESTAL No: A-02-02-02-008-003-09

RECIBE A SATISFACCION: Belsy Ballesteros L.

Belsy L. Ballesteros Loaiza

OBSERVACIONES:

Ninguna

NUMERO DE CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO:
Cuenta Corriente Banco Davivienda No. 009969992966 a nombre de Federación Nacional de Sordos de Colombia.

INFORME No 03 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No: 28-25 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA – FENASCOL

1. Información general del Contrato:

N.º contrato:	28-25	**Tipo de contrato:**	Contrato de Servicios
Contratista:	FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios para la interpretación de lenguaje de señas a los trabajadores sordos en situación de discapacidad y servicio de traducción audiovisual de Computadores para Educar y en cumplimiento con el objetivo misional de la Asociación.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	*6225*	**Registro Presupuestal:**	27325
Valor inicial del Contrato:	*$11.000.000*	**Otrosí No. (Adiciones):**	*NA*
		Valor final del contrato:	*$11.000.000*
Fecha suscripción:	*11/02/2025*	**Fecha de inicio:**	*17/02/2025*
Plazo de ejecución inicial:	*22/12/2025*	**Fecha de legalización:**	*14/02/2025*
Otrosí No. (Prórrogas):	*NA*	**Plazo de ejecución final:**	*22/12/2025*

2. Verificación financiera a la fecha:

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato	*$11.000.000*
Adiciones (cuando aplique)	*N/A*
Valor total del contrato	*$11.000.000*
Valor Ejecutado	*$6.003.300*
Valor pagado	*$4.934.100*
Valor Pendiente por pagar	*$1.069.200*

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

3. Relación de pagos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No. *(cuando aplique)*	Concepto del pago	Valor
1	31/03/2025	FVE 4806	Servicio de interpretación en LSC con 1 interprete	$2.006.700
2	07/05/2025	FVE 4878	Servicio de interpretación en LSC con 1 interprete	$2.927.400
Total, pagado				**$ 4.934.100**

** Lo consignado en este cuadro debe coincidir con lo pagado al contratista.*

4. Ejecución de Obligaciones:

En ejecución del contrato de Prestación de Servicios No 28 – 25 suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR Y FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA – FENASCOL,** en el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2025 y 31 de mayo de 2025 se *desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes*, como se relaciona a continuación:

Obligación 1: Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta la cual hace parte integral del contrato.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. *Se desarrollaron las actividades a cabalidad según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato*	1. *Se desarrollaron las actividades a cabalidad según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato*

Obligación 2: Concertar con el supervisor del contrato un plan de trabajo en el que se incluyan las actividades para el cumplimiento del objeto contractual.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Previo a la ejecución de actividades programadas, se establecieron las fechas y condiciones para el desarrollo de las mismas entre el supervisor del contrato y el contratista	*Previo a la ejecución de actividades programadas, se establecieron las fechas y condiciones para el desarrollo de las mismas entre el supervisor del contrato y el contratista*

Obligación 3: Desarrollar a través de una plataforma con capacidad para conexión en simultánea, con activación de cámaras y audio permanente, las reuniones que se programen.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se realiza agendamiento en la plataforma teams, y se ejecuta la actividad según lo previamente establecido y acordado	Se desarrollaron las actividades programadas en la plataforma Microsoft Teams, según los lo solicitado por la supervisión del contrato.

Obligación 4: Desarrollar la actividad a través de una práctica vivencial y experiencial, mediante el uso de una plataforma digital y/o presencial que se defina entre las partes.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se desarrollaron las actividades programadas en modalidad virtual, en la plataforma Microsoft teams	*Se desarrollaron las actividades programadas en modalidad virtual, en la plataforma Microsoft teams.*

Obligación 5: Entregar informe de actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se entrego informe de actividades realizadas durante en el período del 01 al 31 de mayo de 2025.	*Se entrego informe de actividades realizadas durante el período del 01 al 31 de mayo de 2025.*

Obligación 6: Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, y demás normas concordantes y complementarias.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se solicitaron los certificados al proveedor, emitidos por la ARL de la autoevaluación del SG-SST de la empresa	*Se entregaron los certificados emitidos por la ARL de la autoevaluación del SG-SST de la empresa*

Obligación 7: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se solicitó el trámite de pago de facturación electrónica al contratista.	*Se realizo el trámite de pago de factura electrónica, a través de la plataforma del SIIF Nación.*

Obligación 8: Prestar el servicio de traducción audiovisual de la asociación Computadores para educar y el cumplimiento con el objetivo misional de la asociación.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se cumplió en su totalidad, se agendo el servicio de traducción audiovisual a través de la plataforma Microsoft teams	*Se cumplió con lo solicitado, llevando a cabo la actividad audiovisual en la plataforma Microsoft teams*

Obligación 9: Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del contrato, así como las que le asigne el supervisor del contrato.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se cumplió en su totalidad todas las obligaciones contractuales	*Se cumplió en su totalidad todas las obligaciones contractuales.*

2. Registro de evidencias

Agendamiento de reunión

Socialización y retroalimentación convocatoria interna

De: Jennifer Andrea Gonzalez Lopez
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 5:04 p. m.
Para: Interpretación <interpretacion@fenascol.org.co>
Cc: Nidya Magnolia Martinez Barreto <nmartinezb@cpe.gov.co>
Asunto: Solicitud de interprete virtual

Buenas tardes cordial saludo

De la manera mas atenta me permito solicitar el servicio de interprete para la siguiente actividad

Actividad: Socialización y retroalimentación de los resultados Convocatoria Interna
Hora: 11:00 a 12:00 pm
Dia: miércoles, 28 de mayo
Modalidad: Virtual. Pendiente él envió del enlace de conexión

Gracias

Cordialmente

Evidencia No2 Socialización y retroalimentación convocatoria interna

From: Interpretación <interpretacion@fenascol.org.co>
Sent: Tuesday, May 20, 2025 8:43:03 PM
To: Jennifer Andrea Gonzalez Lopez <jgonzalez@cpe.gov.co>
Cc: Belsy Luz Ballesteros Loaiza <bballesteros@cpe.gov.co>; Nidya Magnolia Martinez Barreto <nmartinezb@cpe.gov.co>
Subject: Re: Solicitud Interprete Computadores Para Educar

Un saludo sra Jennifer,
Con gusto comparto a continuación datos relacionados a la confirmación de servicio a desarrollar el próximo jueves 22 de ma

Tema: Pruebas y Entrevista convocatoria interna
Dia: jueves, 22 de mayo
Hora: 8:00 a 11:00 am
Lugar: Calle 17ª No 69f 35 Montevideo
Responsable: Jennifer Andrea Gonzalez Lopez
Cel: (601) 313 77 77 Ext 4111

INTÉRPRETES

Pilar Mendoza CC.51911884
David Calero CC. 7690951

El jue, 15 may 2025 a la(s) 12:37 p.m., Jennifer Andrea Gonzalez Lopez (jgonzalez@cpe.gov.co) escribió:

Evidencia de la actividad

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Evidencia No3 Actividad Nuestro Bienestar compromiso de todos

De: Interpretación <interpretacion@fenascol.org.co>
Enviado el: viernes, 2 de mayo de 2025 9:54 a. m.
Para: Jennifer Andrea Gonzalez Lopez <jgonzalez@cpe.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud de interprete Computadores Para Educar

Un saludo sra Jennifer,

Confirmo servicio segun datos, comparto a continuación nombre de l a intérprete en desarrollo de la actividad.

Actividad: ¨Nuestro bienestar compromiso de todos¨
Dia 02 de mayo de 2025
Hora: 2:00 pm a 3:00 pm
Modalidad: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjNlOTc0Y2YtZTI0Ni00YTg4LTkyOTctY2UxN2JlZTYxZDc5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22088bb17b-c9e0-4114-9a67-49bf1bd60baa%22%2c%22Oid%22%3a%22b1c6555c-7cac-44d0-8fc2-57eadb44d941%22%7dResponsable: Jennifer Andrea Gonzalez Lopez
Cel: (601) 313 77 77 Ext 4111

INTÉRPRETES
Laura Londoño

3. Tiempo Ejecutado servicio de interpretación:

De acuerdo a las solicitudes recibidas y aprobadas por el supervisor del contrato, se prestaron los servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana para los días mencionados a continuación el cual se desarrolló bajo la modalidad virtual y presencial para un total de 9 horas.

COMPUTADORES PARA EDUCAR CONTRATO No. 28 DE 2025								
PERIODO: 1 AL 31 DE MAYO 2025								
No.	TEMA DEL SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	HORA INICIO	HORA FINAL	N. INTER	TIEMPO DEL EVENTO	VALOR HORA	VALOR DEL SERVICIO
1	Nuestro bienestar compromiso de todos	2/5/2025	14:00:00	15:00:00	1	1,00	$ 118.800	$ 118.800
2	pruebas entrevista convocatoria Interna	22/5/2025	8:00:00	11:30:00	1	3,50	$ 118.800	$ 415.800
		22/5/2025	8:00:00	11:30:00	1	3,50	$ 118.800	$ 415.800
3	Socialización Convocatoria Interna Tecnico sostenibilidad	28/5/2025	11:00:00	12:00:00	1	1,00	$ 118.800	$ 118.800
	TOTAL SERVICIOS				1,0	9,00		$ 1.069.200

4. Servicio de traducción de contenidos en LSC

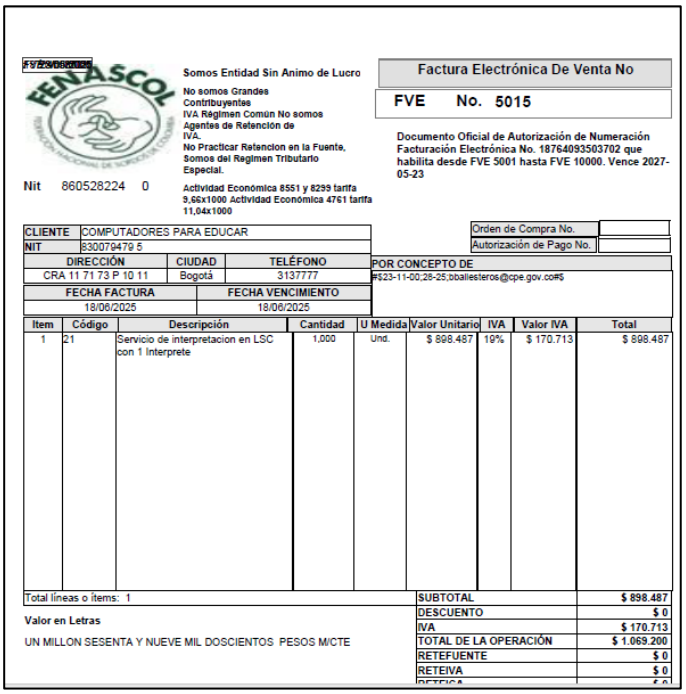
Para el periodo anteriormente señalado no se recibieron solicitudes de producción de piezas audiovisuales con traducción de contenidos en Lengua de Señas Colombiana, por lo tanto, no se ejecutaron servicios asociados a este componente durante dicho lapso.

Cordialmente;

YURY M. RUBIO
Área de servicio de Interpretación
Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL

Entrega de informe de actividades realizadas por parte del proveedor

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



FENASCOL

Somos Entidad Sin Animo de Lucro

No somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA.
No Practicar Retencion en la Fuente, Somos del Regimen Tributario Especial.

Actividad Económica 8551 y 8299 tarifa 9,66x1000 Actividad Económica 4761 tarifa 11,04x1000

Nit 860528224 0

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 5015

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093503702 que habilita desde FVE 5001 hasta FVE 10000. Vence 2027-05-23

CLIENTE	COMPUTADORES PARA EDUCAR
NIT	830079479 5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 11 71 73 P 10 11	Bogotá	3137777

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
18/06/2025	18/06/2025

Orden de Compra No.

Autorización de Pago No.

POR CONCEPTO DE
#523-11-00;26-25;bballesteros@cpe.gov.co#$

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	21	Servicio de interpretacion en LSC con 1 Interprete	1,000	Und.	$ 898.487	19%	$ 170.713	$ 898.487

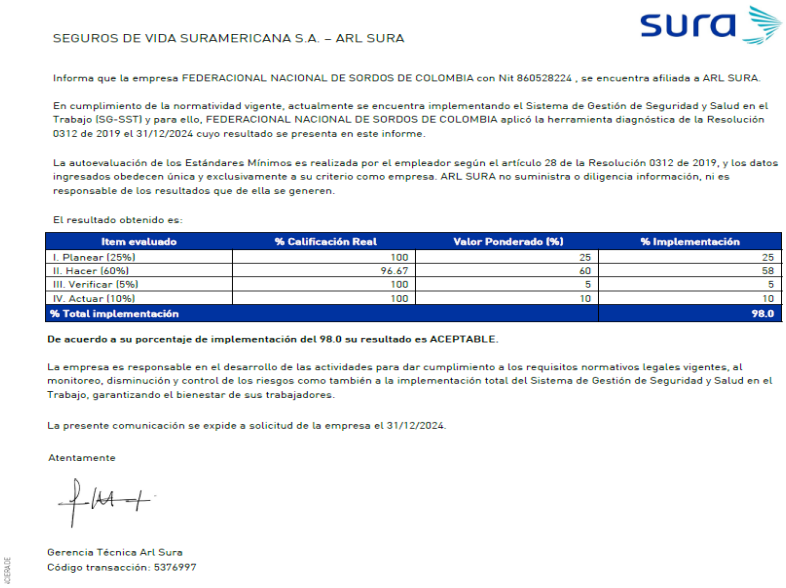
Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 898.487
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 170.713
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.069.200
RETEFUENTE	$ 0
RETEIVA	$ 0

Generación de factura electrónica FVE 5015



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

sura

Informa que la empresa FEDERACIONAL NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA con Nit 860528224 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, FEDERACIONAL NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 31/12/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	96.67	60	58
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**98.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 31/12/2024.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5376997

Certificado de implementación del SG-SST

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Durante la ejecución del contrato 28-25, hasta la fecha no se presentaron situaciones de riesgo, que pudiesen generar un posible incumplimiento

5. Trámites Contractuales

No Aplica

6. Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento

A la fecha del presente informe no existe, ningún proceso sancionatorio por presunto incumplimiento contractual.

7. Cumplimiento de la ley 789 de 2002:

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista **FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA – FENASCOL** certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

8. Cumplimiento del contrato:

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente electrónico del contrato, **FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA – FENASCOL *cumplió*** con las obligaciones establecidas en el Contrato de servicios No. 28-25, ejecutando las obligaciones de acuerdo con las condiciones pactadas en el mismo.

Por lo anterior, se puede realizar el pago de la factura FVE No. 5015 de fecha 18/06/2025 por el valor de **UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.069.200)**

En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.
Suscrito por:



BELSY L BALLESTEROS LOAIZA
Supervisor designado
Jefe de Oficina de Talento Humano
Computadores para Educar

Proyectado por: *Jennifer Andrea Gonzalez-Generalista Talento Humano.*
Con copia a la carpeta del Contrato No. 28 – 25

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	Agosto 2017	Elaboración inicial del formato
2	Diciembre 2022	Cambio nombre de formato de informe mensual de supervisión a Informe de avance de ejecución. Modificación de formato en general y reporte de la ejecución.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	4806	14/06/2025 5:26 PM *(UTC -5 horas)*	15/03/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.686.303 COP	2.006.700 COP	2.006.700 COP	Pagado	Detalle	
Pago 002	4878	24/04/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	24/04/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.460.000 COP	2.927.400 COP	2.927.400 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 003	5015	18/06/2025 5:13 AM *(UTC -5 horas)*	18/06/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	898.487 COP	1.069.200 COP	1.069.200 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

~~FVE 5015~~ ~~18/06/2025~~

Somos Entidad Sin Animo de Lucro

No somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA.
No Practicar Retencion en la Fuente, Somos del Regimen Tributario Especial.

Actividad Económica 8551 y 8299 tarifa 9,66x1000 Actividad Económica 4761 tarifa 11,04x1000

Nit 860528224 0

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 5015

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093503702 que habilita desde FVE 5001 hasta FVE 10000. Vence 2027-05-23

CLIENTE	COMPUTADORES PARA EDUCAR
NIT	830079479 5

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CRA 11 71 73 P 10 11	Bogotá	3137777

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
18/06/2025	18/06/2025

Orden de Compra No.	
Autorización de Pago No.	

POR CONCEPTO DE

#$23-11-00;28-25;bballesteros@cpe.gov.co#$

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	21	Servicio de interpretacion en LSC con 1 Interprete	1,000	Und.	$ 898.487	19%	$ 170.713	$ 898.487

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**$ 898.487**
DESCUENTO	**$ 0**
IVA	**$ 170.713**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 1.069.200**
RETEFUENTE	**$ 0**
RETEIVA	**$ 0**
RETEICA	**$ 0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 1.069.200**

Valor en Letras

UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/06/2025 13:13:42

CARRERA 26A 39B-15 Teléfono 3689869 Bogotá
Correo Electrónico tesoreria@fenascol.org.co

CUFE: 6d0c1a3c7f6be5c2fa8b91376a9e0106fec67d248d39c53a10838d9e4c5b8a45730078e8b98a145d54d8088a846d5961 --Expedición: 18/06/2025 07:53 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, CONSUELO ACOSTA PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.792.227 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 41400-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA identificada con NIT. 860.528.224-0, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,



CONSUELO ACOSTA PEÑA
Revisora Fiscal

T.P. 41400-T
C.C. # 51.792.227 Bogotá

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141180612243

(415)7707212489984(8020) 000014118061224 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 8 2 2 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FENASCOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 26 A 39 B 15 BRR LA SOLEDAD

42. Correo electrónico administracion@fenascol.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 6 8 9 8 6 9	6 0 1 3 6 8 9 8 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	1 9 8 5 0 5 0 6	8 2 9 9	1 9 8 5 0 5 0 6		8 5 5 1	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA ROYET HENRY MODESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-05-2025 08:39:35AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 7 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180612243

(415)7707212489984(8020) 000014118061224 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 8 2 2 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 5	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	1 0
73. Fecha	1 9 9 7 0 3 1 2	2 0 0 6 0 1 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 1 1	2 0 0 6 0 1 1 1
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 3 5 6 6	9 3 5 4 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 3 1 2
81. Hasta	2 0 8 3 0 1 0 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180612243

(415)7707212489984(8020) **000014118061224 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 8 2 2 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 7 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 7 0 7 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	ROYET	HENRY	MODESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180612243

(415)7707212489984(8020) 000014118061224 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8605282244	0	Impuestos de Bogotá 32	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	91512385		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POLO	DIAZ	ALBERTO	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2019/11/10	2023/03/09

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	15645215		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	VILLADIEGO	MIGUEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2019/11/10	2023/03/09

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1088266456		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TABARES	CASTAÑO	LAURA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2019/11/10	2023/03/09

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	800944440		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAUX	CORTES	FRANCISCO	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2019/11/10	2023/05/11

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	1094884272		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTENEGRO	SANTA	LEYDI	JOHANNA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2019/11/10	2023/05/11

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180612243

(415)7707212489984(8020) **000014118061224 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 8 2 2 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 0 5 2 2 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RICO	ALVAREZ	GUSTAVO	ADOLFO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 6 0 9 5 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	SOLANO	ISAIL	RICARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 2 7 7 4 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARAMILLO	RIOS	JUAN	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 0 4 8 3 0 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	ROJAS	SINDAMANOY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 2	2 0 2 5 0 3 1 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 5 4 6 7 3 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	MARTINEZ	PAULA	DANIELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180612243

(415)7707212489984(8020) **000014118061224 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 8 2 2 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 4 4 9 1 7 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	PERILLA	ALDIVEY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 7 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180612243

(415)7707212489984(8020) **000014118061224 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 8 2 2 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 7 9 2 2 2 7		4 1 4 0 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ACOSTA	PEÑA	CONSUELO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 1 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 5 5 4 5 2 2		2 8 1 5 4 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BUSTACARA	MEDINA	GLORIA	CECILIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 1 0 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 8 6 7 6 7 6		1 5 7 9 3 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LIZARAZO	PIMIENTO	SANDRA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:27/02/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860528224	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 26A 39B 15 Teléfonos: 3689869

Dirección electrónica: administracion@fenascol.org. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: S0003566 Fecha inicio de Actividades: 06/05/1985 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 47611 - Comercio al por menor de libros, textos escolares y cuadernos

Actividad 2: 70101 - Actividades de administración empresarial como consultoría profesional

Actividad 3: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 4: 85511 - Educación académica no formal (excepto programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación)

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
08/11/2022	C.C.	51792227	CONSUELO ACOSTA PEÑA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
25/02/2014	C.C.	8670727	HENRY MODESTO MEJIA ROYET	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPUTADORES PARA EDUCAR CONTRATO Nº 028-25

TERCER INFORME

En el marco del contrato N° 028-25 entre la Asociación Computadores para Educar y la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL, que tiene como objeto: "***Prestar servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) y traducción audiovisual para los trabajadores sordos de Computadores para Educar"***

Que según el numeral cláusula segunda de las obligaciones particulares del contratista, se han venido cumpliendo con la prestación de los servicios estipulados, tanto en el contrato, como en la propuesta aprobada en relación a los servicios de interpretación ejecutados durante el mes de marzo de 2025, tal y como se relacionan en el presente informe.

1. Información presupuestal del contrato:

RUBROS - CONTRATO No. 028 DE 2025	
PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.000.000
VALORES INDIVIDUALES DEL CONTRATO	
HORAS SERVICIO DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA CON 1 INTÉRPRETE	$ 118.800
VALOR MINUTO PIEZA AUDIOVISUAL CON INCORPORACIÓN	$ 269.700
PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO	17 de febrero 2025
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN	22 de diciembre 2025

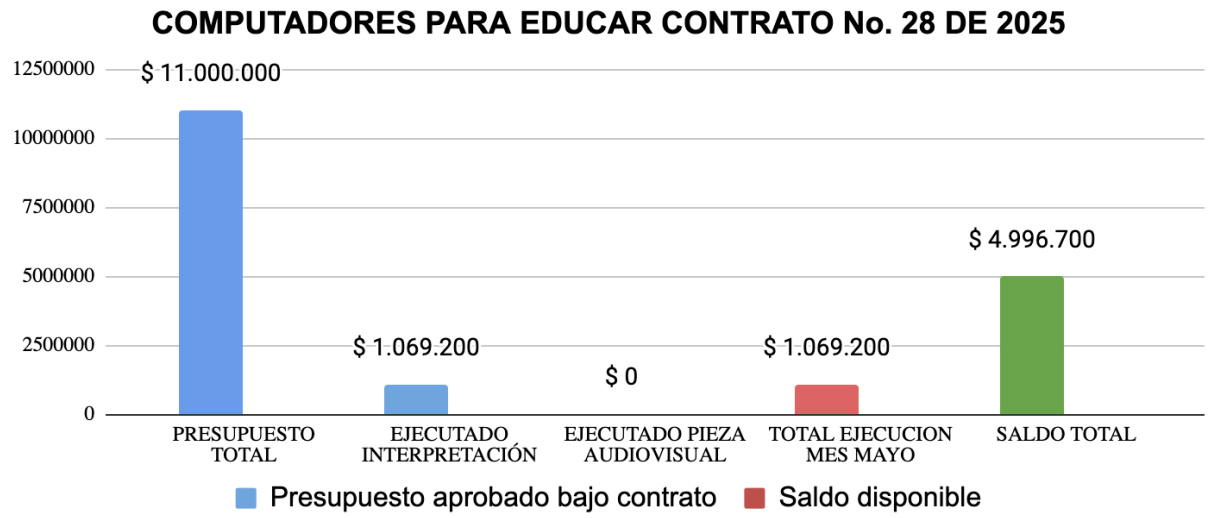
2. Ejecución del Presupuesto:

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas durante los periodos comprendidos entre el 1 al 31 de mayo de 2025, para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Así mismo, relaciona las evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo anteriormente mencionado.

Carrera 26A Nº 39B - 15 • Telefax: 368 9869 - 368 9879 - 368 9882
E.mail: contacto@fenascol.org.co Página web: www.fenascol.org.co Bogotá D.C. - Colombia

RUBROS CONTRATO No. 28 DE 2025	
SALDO TOTAL ANTERIOR	$ 6.065.900
CONSUMO ANTERIOR	$ 4.934.100
PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.000.000
SALDOS DE RUBROS MES ANTERIOR	
EJECUTADO MESES ACTUAL	
EJECUTADO INTERPRETACIÓN	$ 1.069.200
TOTAL EJECUCION MES MAYO	$ 1.069.200
EJECUTADO MES ACTUAL EN UNIDADES	
HORAS EJECUTADAS SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EVENTOS	9,00
VALOR MINUTO PIEZA AUDIOVISUAL	0,00
VALOR EN UNIDADES	
VALOR POR HORA INTERPRETACIÓN	$ 118.800
VALOR MINUTO PIEZA AUDIOVISUAL	$ 269.700
SALDO DISPONIBLE ACTUAL DE LOS RUBROS	
SALDO DISPONIBLE SERVICIO INTERPRETACIÓN	$ 4.996.700
SALDO TOTAL	**$ 4.996.700**
PORCENTAJE DISPONIBLE	45,42%
PORCENTAJE EJECUTADO	54,58%



Carrera 26A Nº 39B - 15 • Telefax: 368 9869 - 368 9879 - 368 9882
E.mail: contacto@fenascol.org.co Página web: www.fenascol.org.co Bogotá D.C. - Colombia

3. Tiempo Ejecutado servicio de interpretación:

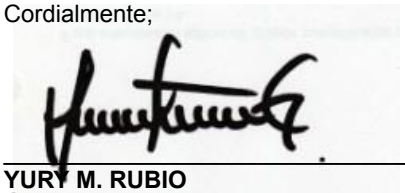
De acuerdo a las solicitudes recibidas y aprobadas por el supervisor del contrato, se prestaron los servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana para los días mencionados a continuación el cual se desarrolló bajo la modalidad virtual y presencial para un total de 9 horas.

COMPUTADORES PARA EDUCAR CONTRATO No. 28 DE 2025								
PERIODO: 1 AL 31 DE MAYO 2025								
No.	**TEMA DEL SERVICIO**	**FECHA DEL SERVICIO**	**HORA INICIO**	**HORA FINAL**	**N. INTER**	**TIEMPO DEL EVENTO**	**VALOR HORA**	**VALOR DEL SERVICIO**
1	Nuestro bienestar compromiso de todos	2/5/2025	14:00:00	15:00:00	1	1,00	$ 118.800	$ 118.800
2	pruebas entrevista convocatoria Interna	22/5/2025	8:00:00	11:30:00	1	3,50	$ 118.800	$ 415.800
		22/5/2025	8:00:00	11:30:00	1	3,50	$ 118.800	$ 415.800
3	Socialización Convocatoria Interna Tecnico sostenibilidad	28/5/2025	11:00:00	12:00:00	1	1,00	$ 118.800	$ 118.800
	TOTAL SERVICIOS				**1,0**	**9,00**		**$ 1.069.200**

4. Servicio de traducción de contenidos en LSC

Para el periodo anteriormente señalado no se recibieron solicitudes de producción de piezas audiovisuales con traducción de contenidos en Lengua de Señas Colombiana, por lo tanto, no se ejecutaron servicios asociados a este componente durante dicho lapso.

Cordialmente;



YURY M. RUBIO
Área de servicio de Interpretación
Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL

Carrera 26A Nº 39B - 15 • Telefax: 368 9869 - 368 9879 - 368 9882
E.mail: contacto@fenascol.org.co Página web: www.fenascol.org.co Bogotá D.C. - Colombia

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 05/06/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FENASCOL** con NIT **860.528.224-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 009969992966

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha de Generación del documento: 31 de diciembre de 2024

Empresa: FEDERACIONAL NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	**Identificación de la empresa:** 860528224
Contrato ARL: 094015084	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 31/12/2024
Fecha de prestación del servicio: 31/12/2024	**Persona que modificó:** TAINA JULIETH AGUDELO LIS
Fecha de última modificación: 31/12/2024	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1000114329	TAINA JULIETH AGUDELO LIS	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DELURIDAD SOCIAL CODESS

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 31 de diciembre de 2024

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

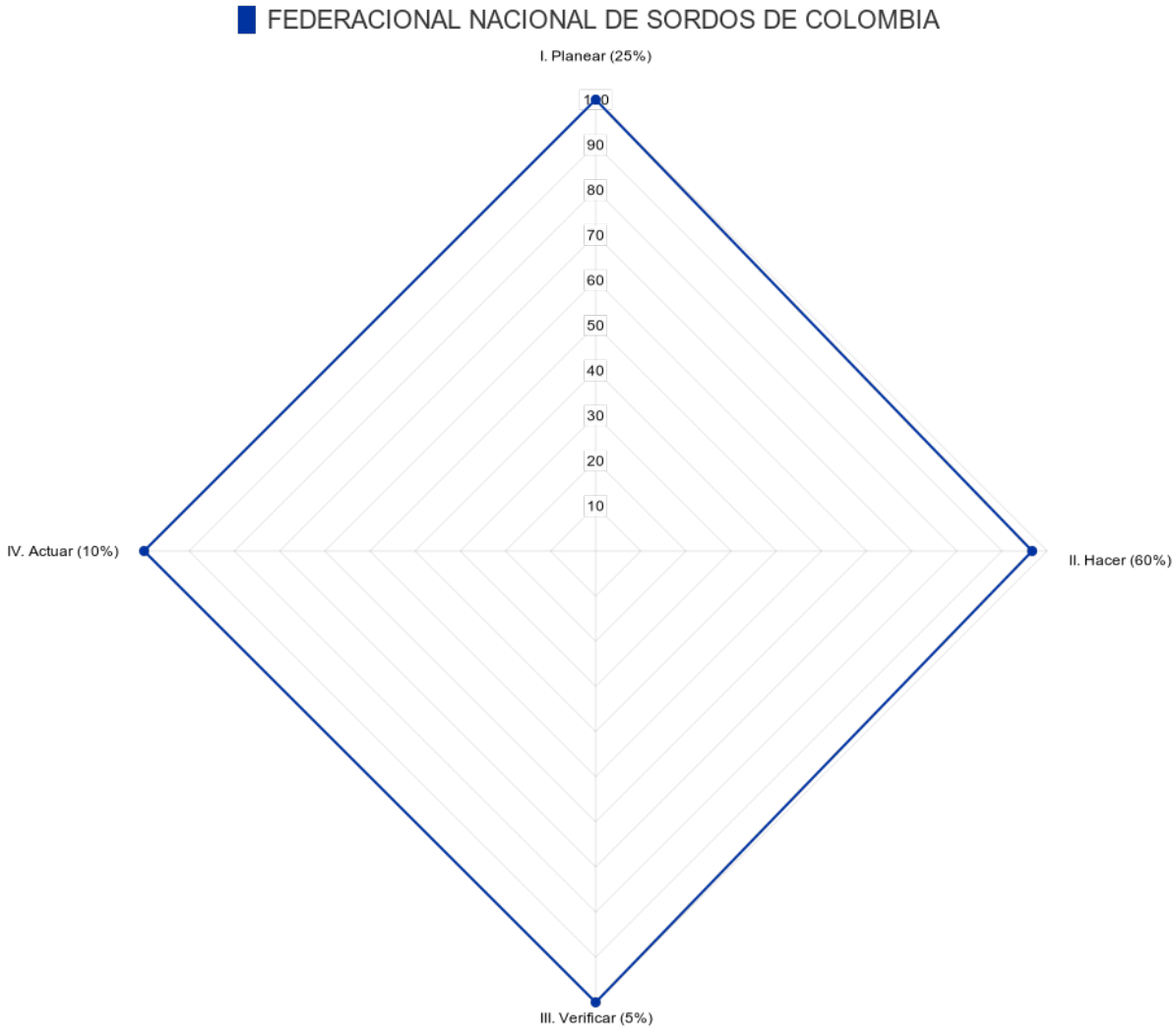
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 31 de diciembre de 2024

Resumen de Resultados



31/12/2024 FEDERACIONAL NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	96.67	60	58
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**98.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2024. SURA. Todos los derechos

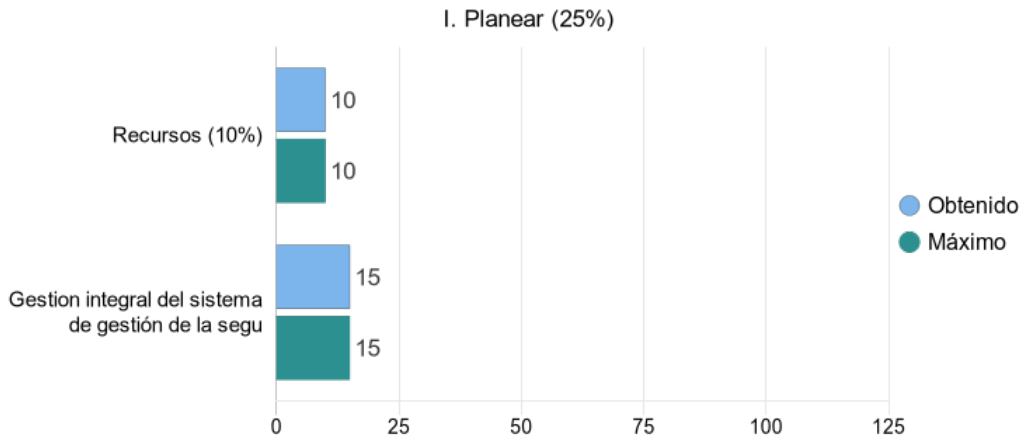
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

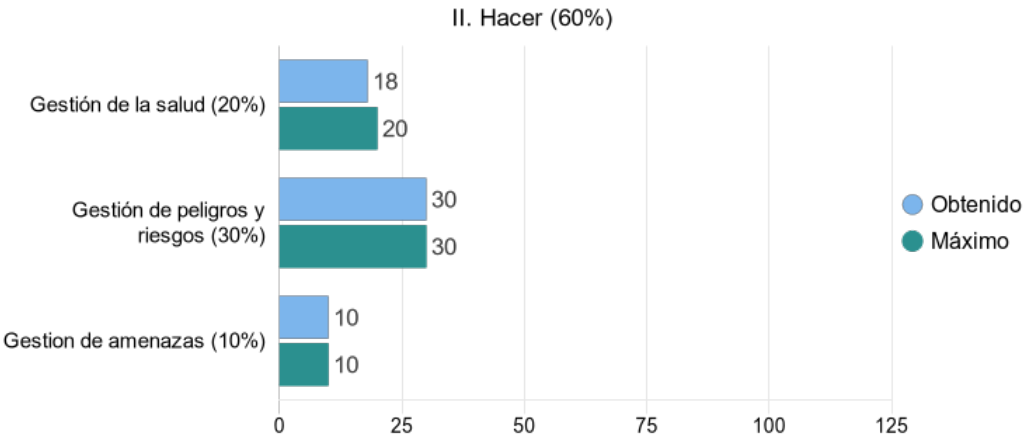
Fecha de Generación del documento: 31 de diciembre de 2024

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

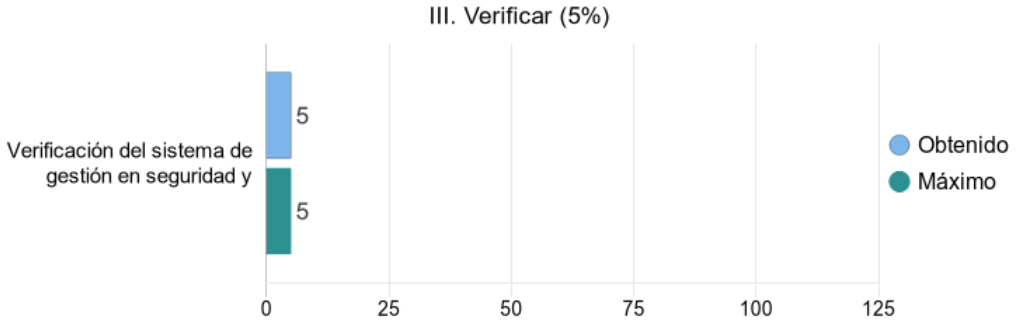
FEDERACIONAL NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

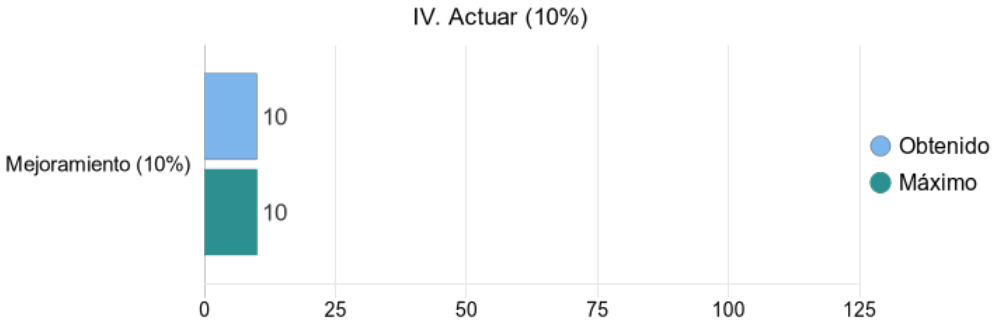




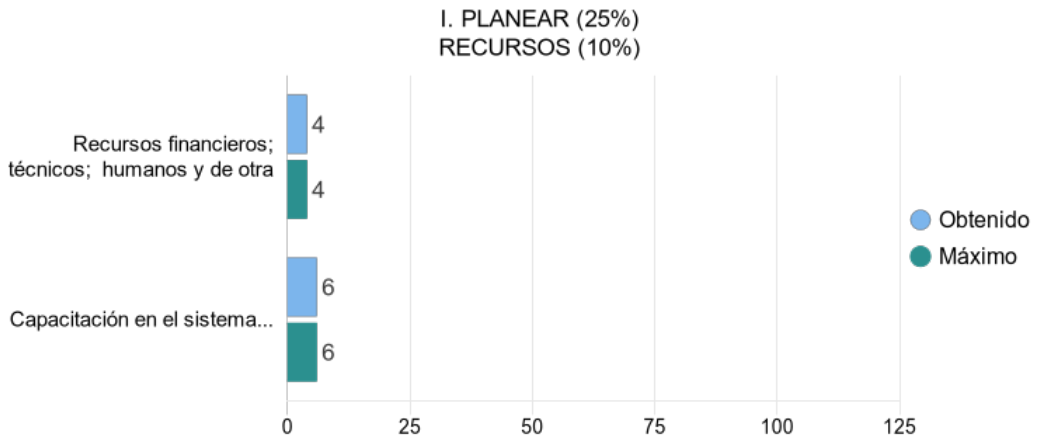
© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



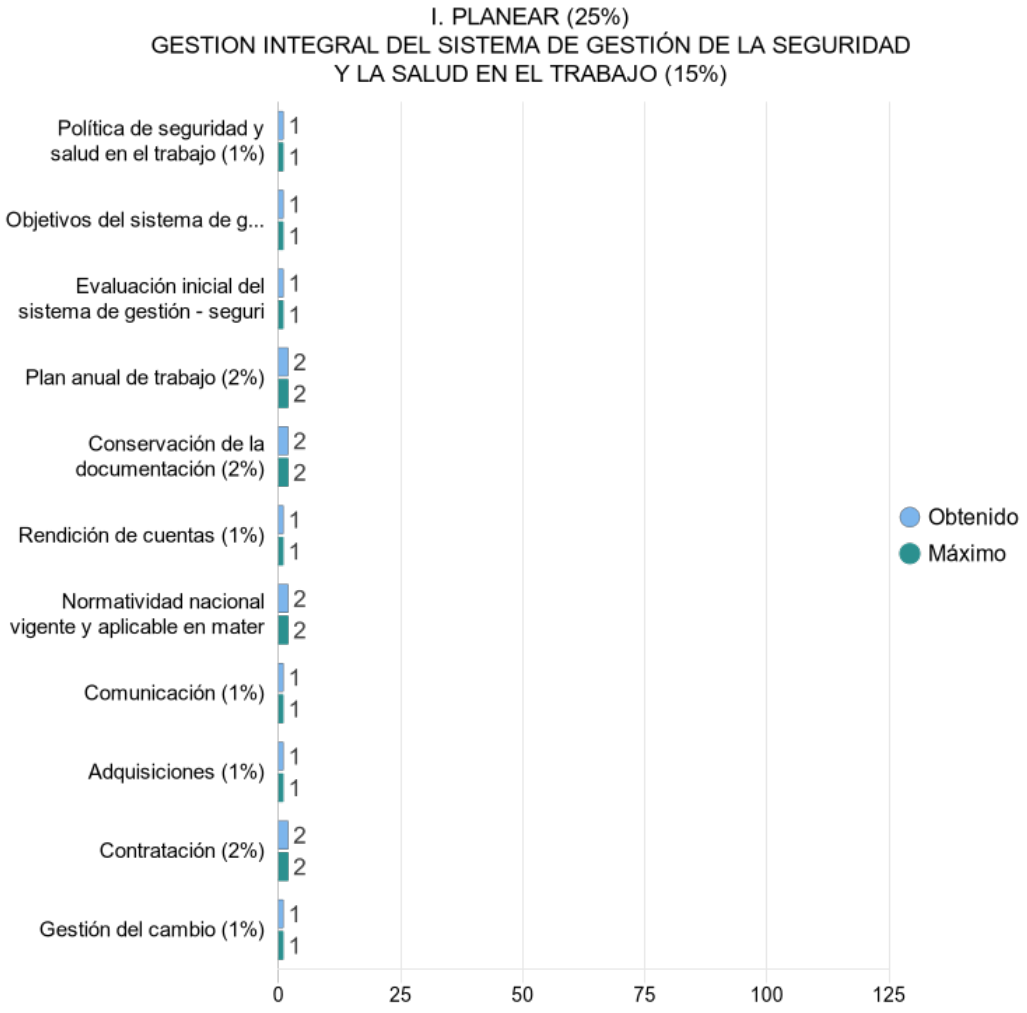


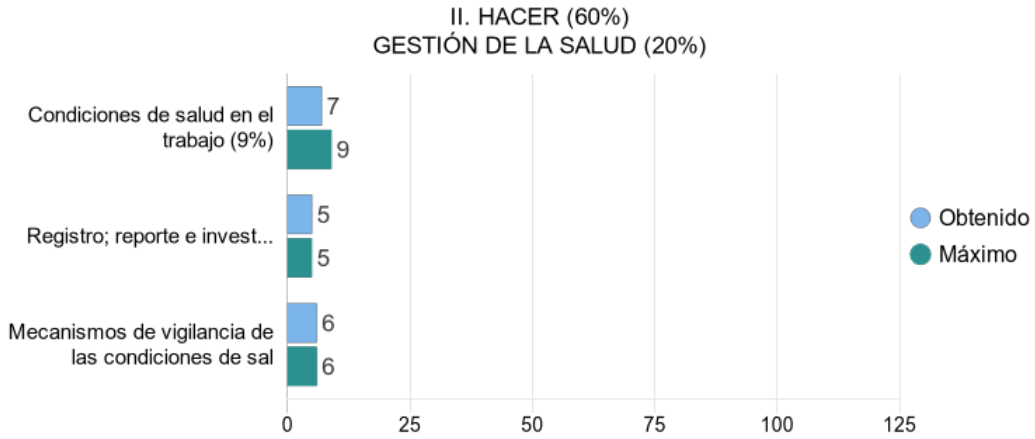
FEDERACIONAL NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA



© 2024. SURA. Todos los derechos

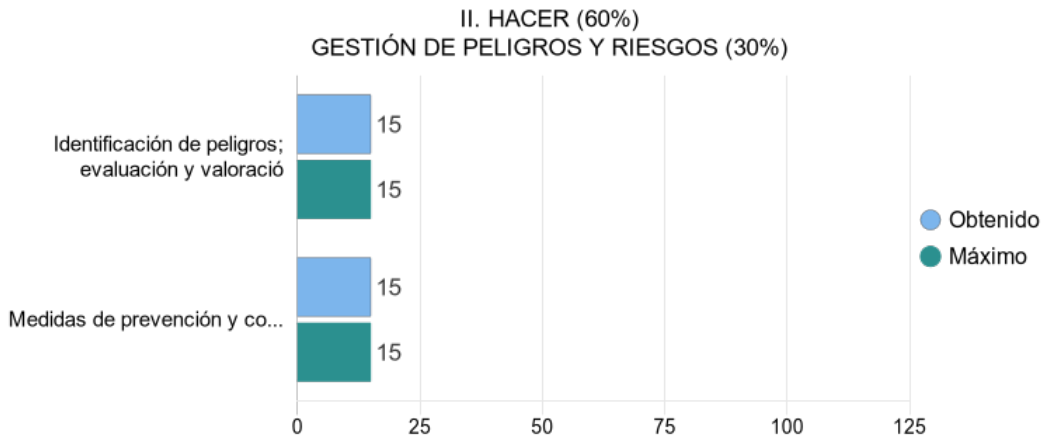
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

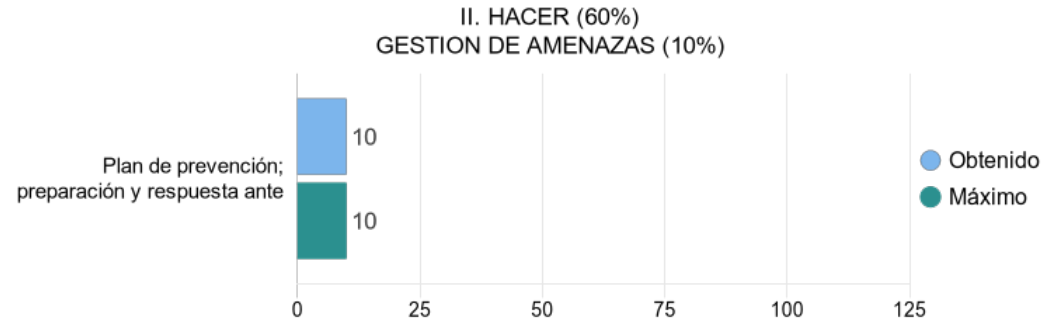


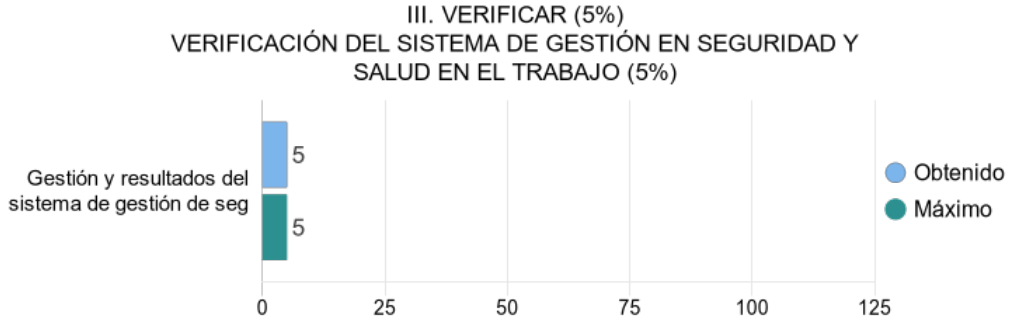


© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

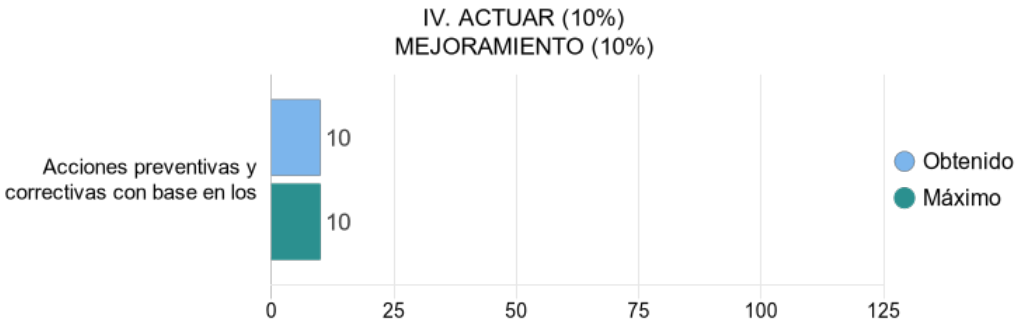






© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 31 de diciembre de 2024

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa FEDERACIONAL NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA con Nit 860528224 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, FEDERACIONAL NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 31/12/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	96.67	60	58
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**98.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 31/12/2024.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5376997

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA